

INSTRUCTIVO GENERAL EXAMEN DE GRADO

OBJETIVOS DEL EXAMEN DE GRADO

Los objetivos del Examen de Grado son:

1. Identificar la incorporación al repertorio de competencias de los conocimientos fundamentales impartidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera.
2. Diagnosticar la capacidad de vinculación de los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos con las problemáticas sociales y de gobierno.
3. Evaluar la capacidad de contribución de los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a la gestión y desarrollo de las instituciones públicas.

INSCRIPCIÓN DEL EXAMEN DE GRADO

1. Los/las estudiantes podrán inscribir la asignatura de Examen de Grado durante el período de inscripción de asignaturas del año correspondiente de la carrera e informar su opción entre la modalidad de Examen de Grado Oral o de Tesina, completando el documento correspondiente.
2. Tendrán derecho a rendir el Examen de Grado los/las estudiantes que hayan aprobado los cursos estipulados como pre-requisitos señalados en el Plan de Estudios de la carrera, esto es, quienes tengan aprobados todas las asignaturas de primero a cuarto año del Plan de Estudios de Administración Pública.
3. Los estudiantes inscritos en la modalidad de Examen de Grado deberán realizar en la plataforma curricular de la Facultad tres sorteos para definir los cursos desde donde se extraerán las cuatro preguntas a realizar en el examen (una por curso seleccionado).
4. No podrán realizar la inscripción para el Examen de Grado estudiantes con situaciones académicas pendientes. Si un/a estudiante presenta situaciones pendientes (homologaciones, convalidaciones o notas) debe comunicar la situación a la Jefatura de Carrera y a las Unidades correspondientes, con el fin de regularizar la situación.

MATERIAS A EVALUAR

1. El Examen de Grado estará constituido por una secuencia de respuestas orales a preguntas frente a una Comisión Departamental formada por dos académicos del Departamento.
2. Las preguntas estarán previamente redactadas y validadas por la Dirección de la Carrera con el objetivo de medir los saberes y la aplicación de conocimientos en las áreas de Administración y Gestión, Políticas Públicas, Economía y Ciencias Políticas.
3. Se realizarán cuatro preguntas que abordarán de manera conjunta contenidos disciplinares y conocimientos complementarios.
4. Tres de las preguntas de evaluación que recibirá el (la) estudiante provendrán de tres de las seis asignaturas que se considerarán contenidos obligatorios del examen.
5. Estas seis asignaturas constituyen los “Contenidos Básicos” para el examen. Estos son:
 - Introducción a la Administración Pública
 - Administración Local
 - Planificación y Desarrollo Regional
 - Control de Gestión
 - Economía del Sector Público
 - Políticas Públicas I

6. La cuarta pregunta será seleccionada entre doce asignaturas que serán, para efectos del Examen de Grado, los "Contenidos Complementarios". Estos son:
 - Derecho Administrativo I
 - Ciencia Política II
 - Políticas Públicas II
 - Planificación Estratégica
 - Evaluación de Proyectos
 - Teoría Administrativa
 - Sociología
 - Derecho Constitucional
 - Finanzas Públicas
 - Diseño Organizacional
 - Macroeconomía
 - Gestión de Personas en el Sector Público

7. El (la) estudiante deberá preparar solo uno de estos cursos, seleccionado mediante un sorteo realizado en el momento de la inscripción del Examen de Grado.

NORMAS DE APROBACIÓN

1. Constituirá requisito para la aprobación final del examen haber aprobado cada una de las áreas temáticas evaluadas.
2. El (la) estudiante tendrá cuatro (4) minutos para preparar cada respuesta y cuatro (4) minutos para responderla.
3. Finalizado el Examen, la Comisión procederá a calificar el Examen con una nota de 1 a 7, para lo cual deberá tener en cuenta tanto la presentación oral del candidato/a como su desempeño en las respuestas.
4. Las respuestas del Examen de Grado se evaluarán de acuerdo a la "Pauta de Evaluación del Examen de Grado" (disponible en <https://uvirtual.usach.cl/moodle/>)

5. La aprobación se obtendrá con un 60% de logro. Se requerirá unanimidad para la aprobación, exigiéndose una nota mínima de 4,0.
6. En caso de reprobación, el (la) estudiante tendrá una segunda y última oportunidad para rendir el Examen de Grado, en una fecha que será fijada por la Jefatura de Carrera.
7. La inasistencia al Examen de Grado debe ser justificada formalmente con la Jefatura de Carrera dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles posterior al examen. De no cumplir con este requisito el estudiante será reprobado. Sólo se aceptará como motivo de inasistencia razones médicas (licencia) y sociales (avaladas por la asistente social de la Facultad), las que deben ser acreditadas con la documentación pertinente.